



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir el cargo de **JUEZ/A -Suplente-** para el **JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA** de la localidad de **PAMPA DEL INDIÓ**.
(Acta N° 1169 del 20/09/22). (Expte. N° 862/22).

REQUISITOS: Art. 159° de la Constitución Provincial 1957/1994: “Tener veinticinco años de edad; cinco de ejercicio de la ciudadanía e igual residencia en la Provincia y haber aprobado el ciclo de estudios secundarios o su equivalente, y preferentemente título de Abogado”. Se deberá acompañar certificado policial de Antecedentes y de Domicilio, Información Sumaria de Residencia, fotocopia certificada del título, Currículum Vitae, Foto Carnet, Correo Electrónico, Certificado Ley 1083-A - Art. 2, inc. b). y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente la Ley Orgánica de Justicia de Paz y Faltas, el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCIÓN

APERTURA: 26 de Septiembre de 2022.-

CIERRE: 25 de Octubre de 2022.-

LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción “on line” las 24 horas ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Gloria Beatriz Zalazar, Iride Isabel María Grillo, Edgardo Gabriel Reguera, Marcela González, Ana Mariela Kassor, Jessica Yanina Ayala y ~~Carim Antonio Peeche~~

Resistencia, 28 de Septiembre de 2022.im


EDUARDO GÉRMAN PÉRTILE
Secretario General
Consejo de la Magistratura